

Corresponde expediente N°: 2681-S-2022.-

Gral. San Martín, 21 DIC 2022.

**VISTO**

Que por las presentes actuaciones se ha procedido al llamado a **Licitación Privada N°: 192/22**, con fecha de apertura el día 25 de Noviembre de 2022, para la contratación del "**SERVICIO DE DISTRIBUCION DE SOBRES**", según expte. N° 2681-S-22, originado por la Secretaria de Economía y Coordinación de Gestión,

Que la Comisión Permanente de Preadjudicaciones, la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección General de Contaduría han tomado intervención aconsejando la aprobación del Acto Licitatorio y en consecuencia la adjudicación de los rubros licitados y,

**CONSIDERANDO**

Que el art. 190 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración de la Provincia de Buenos Aires menciona, como parte integrante del expediente del llamado a licitación, el decreto de adjudicación.-

Que el art. 176 de la normativa mencionada precedentemente prevé la devolución de garantías propuestas no aceptadas.-

Por ello el Señor INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE GRAL SAN MARTIN en uso de las atribuciones que le son propias:

**DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Apruébase la presente **LICITACION PRIVADA N°: 192/22** con ..... apertura el día 25 de Noviembre de 2022, efectuado para la contratación del "**SERVICIO DE DISTRIBUCION DE SOBRES**", originada por la Secretaria de Economía y Coordinación de Gestión, según expte N°: 2681-S-22.

**ARTÍCULO 2°:** ADJUDICASE la adquisición licitada a BLUE MAIL S.A ..... R: 01 por mejor precio por un total de pesos nueve millones setecientos cincuenta mil. (\$9.750.000).-

**ARTICULO 3°:** Los fondos para dar cumplimiento al artículo anterior serán ..... tomados de la cuenta Jurisdicción 1.1.1.01.03.000-Categoría Programática 01.03.01-Fuente de Financiamiento 1.1.0-Imputación Presupuestaria 3.5.9 Otros servicios comerciales y financieros.-

012702022

**ARTICULO 4º:** Procédase a la devolución de las garantías de ofertas no ..... aceptadas a los oferentes de la presente, dejándose expresa constancia de su retiro en el expediente de referencia.

**ARTICULO 5º:** El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de ..... Economía y Coordinación de Gestión.

**ARTICULO 6º:** Pase a la Jefatura de Gabinete para dar número de ..... registro al presente y publíquese en el Boletín Municipal.

**ARTICULO 7º:** Cúmplase y a sus efectos pase a la Dirección General de Compras ..... y Contrataciones para hacer la Orden de Compra correspondiente. Tome conocimiento la Dirección General de Contaduría y cumplido resérvese en la misma.

19759  
R.P

Oscar Di Lena  
Secretario de Economía y  
Coordinación de Gestión

Fernando Moreira  
Intendente Municipal

DECRETO Nº

0 1 2 7 0 2022